



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO AL ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 3 PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Reunido el tribunal Calificador que ha de juzgar el proceso selectivo para proveer 3 plazas de Oficial Segunda, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de concurso de méritos y evaluación libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 187, de 13 de agosto de 2021, modificadas en el Boletín Oficial de la Provincia N° 230, de 4 de octubre de 2021, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2019, viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez efectuadas las renunciaciones de D^a. V. Romero Jiménez, con DNI ***3016** y D. A. Ávila Martín con DNI ***6497**, y habiendo transcurrido el periodo del recurso de alzada sin que se haya interpuesto alguno, en virtud de los criterios y orden de prelación establecidos en la Base 9^a de la Convocatoria, el listado de calificación final obtenida por las personas candidatas aprobadas queda como sigue:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS	A.3) SERVICIOS PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	A.4) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 18 PUNTOS)	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MAX. 1,50 PUNTOS)	TOTAL GENERAL
1	***3741**	GARCIA VAZQUEZ	J.A.	18,00	52,25	0,00	0,00	18,00	1,50	19,50
2	***6333**	FUENTES AMAYA	A.	0,00	21,25	0,00	0,00	18,00	1,00	19,00
3	***9441**	RODRIGUEZ GONZALEZ	V.	0,00	14,75	0,00	0,00	14,75	1,50	16,25
4	***3394**	MORALES VAQUERO	M.	0,00	13,75	0,00	0,00	13,75	1,50	15,25

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	OSqvyjuPTnoV3Hac7AyP2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	05/07/2023 12:58:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OSqvyjuPTnoV3Hac7AyP2w==		



5	***3314**	JURADO RODAS	J.	0,00	10,50	0,00	0,00	10,50	1,50	12,00
6	***1308**	LOPEZ DE LA CUADRA	J.M.	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50	2,00
7	***1723**	LOPEZ BEJARANO	E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50
8	***3633**	LUQUE AREVALO	F.J.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50
9	***3386**	DOMINGUEZ CARDONA	I.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50

SEGUNDO.- En virtud de la calificación final obtenida y según el orden de prelación establecido en la Base 9ª de la Convocatoria, el Tribunal Calificador a tenor de la Base 6.7 según los criterios de desempate propondrá a la Junta de Gobierno Local para su contratación, como Personal Laboral Fijo en el puesto de Oficial 2ª a las personas seleccionadas:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***3741**	GARCIA VAZQUEZ	J.A.
2	***6333**	FUENTES AMAYA	A.
3	***9441**	RODRIGUEZ GONZALEZ	V.

Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Si se diera esta circunstancia se procederá, por riguroso orden de prelación, al llamamiento para la propuesta de contratación al siguiente aspirante.


Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	OSqvyjuPTnoV3Hac7AyP2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	05/07/2023 12:58:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OSqvyjuPTnoV3Hac7AyP2w==			